



Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles

Rue Grande Foxhalle, 4 - 4040 HERSTAL - BÉLGICA

Tél. 00 32 4 264 79 50 / Fax. 00 32 4 264 69 09

Email : ceeee@hotmail.com - <http://www.ceeee.be>

Señor Aurelio Miras Portugal
Director General de Migraciones,

Señora Yolanda Gómez Echevarría
Subdirectora General de Emigración

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Madrid-España

Herstal 21 de enero 2014

Estimados
Director General de Migraciones
Subdirectora General de Emigración,

Como es de su conocimiento, hace ya varias semanas en diferentes medios de comunicación tanto en España como en el exterior se trata el tema *Suspensión de la Asistencia Sanitaria Española para Ciudadanos Españoles que Emigran en Busca de Empleo*.

La información que ha aparecido y sigue apareciendo, está suscitando discusión, incertidumbre y controversia en la ciudadanía española en el exterior.

Se están creando diferentes interpretaciones sobre el derecho a la cobertura sanitaria a las personas desempleadas que, habiendo agotado la prestación o subsidio de desempleo, permanecen residiendo a lo largo de un año natural fuera de España por un período superior a los 90 días. De ese modo, su asistencia sanitaria no estaría cubierta desde España, derecho al que habían accedido en enero del 2012.

El movimiento asociativo en el exterior recibe constantemente preguntas al respecto de parte de españoles que están buscando empleo fuera de España. Nuestras Federaciones no disponen en este momento de información oficial de parte de la Administración Española en el exterior para dar respuestas correctas y, por supuesto, aconseja al interesado informarse directamente en las Consejerías o Secciones de Empleo y Seguridad Social correspondiente.



Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles

Rue Grande Foxhalle, 4 - 4040 HERSTAL - BÉLGICA

Tél. 00 32 4 264 79 50 / Fax. 00 32 4 264 69 09

Email : ceaae@hotmail.com - <http://www.ceaae.be>

Rogamos urgentemente a la Dirección General de Migraciones y a la SubDirección General de Emigración, realizar las gestiones pertinentes que permitan a la ciudadanía española en el exterior, disponer a la brevedad de información oficial, correcta y detallada sobre la Asistencia Sanitaria para ciudadanos españoles que emigran en busca de empleo.

Esperando su reacción a esta solicitud, les saluda cordialmente,

Isabel García Jer
Presidenta

Consejera CGCEE